

ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHS CUERPOS. (BOC DE 13 de marzo).

PROCESO SELECTIVO 2018. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

DURACIÓN DE LA PRUEBA: 2 HORAS

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1.- Organización y redacción 1.1. Índice/Esquema u organizadores del contenido 1.2. Introducción en la que se exponga y/o justifique el contenido. 1.3. Correcto desarrollo de las partes. 1.4. Adecuada redacción: presentación, letra legible. Adecuación, coherencia y cohesión del lenguaje utilizado, uso del lenguaje técnico 1.5 Capacidad de transmitir interés	20%
2.- Contenido científico 2.1. Contextualización	15%
2.- Contenido científico 2.2. Análisis del contenido	15%
2.- Contenido científico 2.3. Análisis de la forma a partir del contenido (cuestiones referidas a los distintos niveles de los textos.	15%
2.- Contenido científico 2.4. Análisis y comentario gramatical de los niveles de la lengua más representativos en el texto.	15%
3. RESOLUCIÓN de cuestiones científicas, metodológicas o didácticas relacionadas con el temario oficial o con el currículo de la materia.	20%

ADDENDA: La comisión de los tribunales de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura estima conveniente valorar, primordialmente, el cuidado uso ortográfico de la lengua, dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor, fundamentalmente en esta especialidad, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente. Por lo anterior, las detracciones que restarán nota de los ejercicios son las que se expresan a continuación:

- Cada error ortográfico supondrá una disminución de la calificación del ejercicio de 1 punto.
- Cada tilde sin colocar o mal colocada restará 0,25 puntos.
- Cuatro errores en tildes equivaldrán a una falta de ortografía.
- Con más de 3 faltas de ortografía el examen será calificado con 0 puntos.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHS CUERPOS. (BOC DE 13 de marzo).

PROCESO SELECTIVO 2018. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

PARTE B: TEMA

DURACIÓN DE LA PRUEBA: 2 HORAS

CRITERIOS	PONDERACIÓN
1.- Organización y redacción 1.1. Índice/Esquema 1.2. Introducción en la que se exponga y/o justifique el contenido. 1.3. Correcto desarrollo de las partes (esquema coherente) 1.4. Adecuada redacción: presentación, letra legible. Adecuación, coherencia y cohesión del lenguaje utilizado, uso del lenguaje técnico 1.5 Capacidad de transmitir interés	25%
2.- Contenido científico 2.1. Adecuación del contenido al enunciado del tema. 2.2. Nivel de conocimientos. 2.3. Actualización de los contenidos 2.4. Existencia de errores	50%
3.- Innovación y mejora 3.1. Originalidad y riqueza de planteamientos. 3.2. Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema 3.3. Bibliografía comentada.	25%

ADDENDA: La comisión de los tribunales de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura estima conveniente valorar, primordialmente, el cuidado uso ortográfico de la lengua, dada la importancia que la expresión escrita tiene para un profesor, fundamentalmente en esta especialidad, por ser una competencia básica en el desempeño de su labor docente. Por lo anterior, las detracciones que restarán nota de los ejercicios son las que se expresan a continuación:

- Cada error ortográfico supondrá una disminución de la calificación del ejercicio de 1 punto.

- Cada tilde sin colocar o mal colocada restará 0,25 puntos.
- Cuatro errores en tildes equivaldrán a una falta de ortografía.
- Con más de 3 faltas de ortografía el examen será calificado con 0 puntos.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA